

Especialidad. Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
Especialidad: Construcción y Obras Públicas		
Ángel Guevara, Miguel	22.908.333-B	104,50
Sánchez Cortado, Julio	22.898.781-G	102,25
Especialidad: Automovilismo		
Suárez Patiño, Gerardo	31.218.561-V	95,75
Moreno Aguilar, Miguel	31.396.827-X	88,00
Caballero Hidalgo, Juan A.	05.346.674-W	86,00
Especialidad: Impresión		
Martín-Forero Ortega, Fernando	02.256.686-H	89,50
Hernando Barreda, Rafael	07.243.404-Z	78,00
Henry Mesa, Juan José	75.748.812-Z	75,25
Especialidad: Química de Laboratorio		
Rey Rico, María Amparo	32.668.017-J	74,50
Rodríguez Mantiñán, Elvira	32.803.390-P	73,75
Cupo: Reserva Minusvalía		
Especialidad: Madera		
Veiga Rego, Javier	32.670.750-D	87,25

ANEXO II

Don/doña
con domicilio en
y documento nacional de identidad número, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a del Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada, autorizo al Ministerio de Defensa, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 522/2006, y la Orden PRE/3949/2006, a realizar la consulta de identificación personal a través del sistema de verificación de datos de identidad.

En a de de 2008

Fdo.:

ANEXO III

Don/doña
con domicilio en
y documento nacional de identidad número, declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a del Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En a de de 2008

Fdo.:

20823 *RESOLUCIÓN 452/38259/2008, de 15 de diciembre, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, que modifica la Resolución 452/38170/2008, de 31 de julio, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos como alumnos para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros de los Ejércitos.*

En aplicación de lo dispuesto en la resolución estimatoria de la solicitud formulada por el Teniente de Navío don Beltrán Burgada Gil (72032684L), se modifica el apartado 2.3 Cambio de Cuerpo del

Cuerpo de Ingenieros de la Armada, del Anexo de la Resolución 452/38170/2008, de 31 de julio, (Boletín Oficial del Estado número 191, de 8 de agosto), por la que se publica la relación de aspirantes admitidos como alumnos, para la incorporación, como militar de carrera, a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros de los Ejércitos, quedando redactado como a continuación se indica:

2.3 Cambio de Cuerpo:

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad fundamental
72032684L	Burgada Gil, Beltrán.	Ingenieros.
32674635F	Calderón Molins, Carlos.	Ingenieros.

Madrid, 15 de diciembre de 2008.–El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Javier García Fernández.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

20824 *ORDEN EHA/3775/2008, de 15 de diciembre, por la que se publica la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición por el sistema general de acceso libre y concurso-oposición por el sistema de promoción interna, en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado, convocadas por Orden EHA/1189/2008, de 16 de abril.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado, convocadas por Orden EHA/1189/2008, de 16 de abril, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base decimoséptima de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, este Ministerio acuerda hacer pública la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición por el sistema general de acceso libre y concurso-oposición por el sistema de promoción interna, por orden de puntuación obtenida, que figura en el Anexo I de la presente Orden.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del citado Reglamento, los aspirantes aprobados disponen de un plazo de veinte días naturales desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para presentar en la Secretaría General del Instituto Nacional de Estadística, calle Capitán Haya, número 51, de Madrid, o en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda, o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

1. Fotocopia compulsada del título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado, o certificación académica original que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención de los mismos.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite su homologación.

2. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura como Anexo III.